U.O.C Nº 186/2025

Encarnación, 01 de julio de 2025.

Dr. Juan Agustín Encina

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE:

Tengo el agrado dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda a los efectos de comunicar que por Resolución Nº 805/2025 se dispone **PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA** por el plazo de 52 (cincuenta y dos) días corridos, correspondiente al contrato Nº 59/2024 suscripto entre la Gobernación de Itapúa y la firma unipersonal de LAPACHO CONSTRUCCIONES con RUC Nº 1218178-1, representada por el SEÑOR GREGORIO VERA, con C.I.Nº 1218178, en el marco de la ejecución del contrato para la "**REFACCIÓN, AMPLIACIÓN DE LA USF DEL DISTRITO DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO – AD REFERENDUM – PLURIANUAL** "- individualizado con el ID Nº **455.155 -**

Solicitamos la difusión a través del portal de Contrataciones, para continuar con el proceso correspondiente. -

Sin otro particular me despido de Usted, con mi consideración más distinguida. -

Atentamente;

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Liz Aurora Romero

Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Itapúa

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / **RUC:** 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay